



Curso N°2 - Cohorte 2017

Nombre del Seminario: Igualdad de Género

Año: 2018

Semestre: Primer semestre

Nombre del profesor/a:

Dra. Laura Elvira Albornoz Pollmann (12 horas)

Número de créditos: 4 créditos

Seminario obligatorio o electivo: Electivo

Horario: 18.30 a 21.30 horas

Régimen de asistencia: 100%

Breve descripción del seminario:

Análisis jurisprudencial del Derecho chileno y comparado, así como de organismos internacionales de DD.HH. en la resolución de conflictos de situaciones de discriminación, en especial por razones de género, y el real y eficiente compromiso con el cumplimiento del principio de igualdad ante la ley.

Objetivos Generales:

1. Efectuar un análisis de la jurisprudencia nacional, comparada e internacional, para vincularlas con las normas jurídicas chilenas que aún mantienen un contenido discriminatorio, o que su aplicación conlleve una situación de desigualdad hacia la mujer o entre los géneros.

Objetivos Específicos:

1. Visibilizar de forma general la forma en que operan ciertos discursos y prácticas jurídicas, intentando destacar algunas de las complejidades que presentan las manifestaciones de discriminación en el derecho, especialmente



las de género, y cómo esta conceptualización ha impedido avanzar en la eliminación de dichas discriminaciones y deberían mutar a objeto de facilitar una eventual transformación y adecuación a los estándares de derechos humanos.

2. Analizar jurisprudencia chilena y comparada a objeto de visibilizar, causales que motivaron las demandas, derechos infringidos, respuesta de los tribunales y avances legislativos asociados a esos fallos, si los hubiere.

Contribución del Seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes:

El Seminario:

1. Colabora a que los(as) abogados(as), presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos de discriminación, especialmente de género.
2. Colabora a que los(as) abogados(as) presten asesoría especializada a organismos estatales e internacionales para la solución de problemas jurídicos concretos en materia de discriminación.
3. Colabora a que los(as) abogados(as), realicen investigación en materia de jurisprudencia nacional y comparada.

Metodologías utilizadas:

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el Seminario.

Unidades del Programa.

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

Fecha (Clase)	Contenido
1 23 abril	Introducción; marco general, análisis de la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer de Naciones Unidas y su respectivo protocolo, como asimismo de los principales tratados de derechos humanos de las mujeres, entre ellas la Convención de Belén do Para. En esta clase además se revisará legislación nacional específica que se ha ido



	haciendo cargo de situación de discriminación, especialmente de género.
2 24 abril	Análisis de jurisprudencia internacional y comparada: Campo Algodonero (México); María da Penha Maia Fernandes (Brasil).
3 25 abril	Análisis de jurisprudencia internacional y comparada: Karen Tayag Vertido vs. Filipinas; “Bilka”: Tribunal Federal del Trabajo de Alemania; The Harm in Hate Speech de Jeremy Waldrom (Harvard University Press).
4 26 abril	Análisis de jurisprudencia nacional: K. Atala, N. Riffo, Conclusiones orientadas a visibilizar las categorías recurrentes en sentencias nacionales e internacionales y las representaciones que se tienen sobre el rol de hombres y mujeres, y la necesidad de su continua evolución.

Modalidades de evaluación:

1. Exposiciones orales de los estudiantes.

Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:

Forma de evaluación: Exposición oral
Fecha de entrega: 26 abril
Porcentaje de la/s evaluación/es: 100%

Bibliografía:

Obligatoria:

1. Biblioteca del Congreso Nacional, Minuta: Mujeres en Chile: Hitos legislativos desde 1990.
2. Bobbio, Norberto: Igualdad y Libertad, Paidós I.C.E./U.A.B. Barcelona, 1993, pp. 64 y 65.
3. Herramientas de protección de Derechos Humanos: Sumarios de Jurisprudencia Violencia de Género 2da. edición actualizada. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).
4. Casas Becerra, Lidia- Vargas Pavéz, Macarena: *La Respuesta Estatal a la Violencia Intrafamiliar*, Revista de Derecho, Vol. XXIV. N°1, julio 2011. <http://www.scielo.cl/pdf/revider/v24n1/art07.pdf>
5. Convención Sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Complementaria:

1. Gómez, Gastón y Figueroa, Rodolfo: *Discriminación en contra de la mujer*. Informes de Investigaciones Jurídicas N°8, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, Santiago, octubre 2000, p. 6.
2. La mirada de los jueces: Género en la jurisprudencia latinoamericana, Tomo I y II.



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE POSTGRADO

Bogotá: Siglo del Hombre Editores, American University Washington College of Law, Center for Reproductive Rights.